

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Olga María Villalobo, DNI. N° 16.075.685, al cargo de Secretaria Titular del Centro de Formación Profesional N° 2, ciudad de Santa María, Dpto. Santa María, Dción. Pcial. de Educación Técnica y Formación Profesional, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01OCT20. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:52

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*